



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

RESOLUCION No.58
(30 de junio de 2026)

"Por la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, para la vigencia fiscal 2026"

El suscrito Personero Distrital de Buenaventura, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 003 del 06 de enero de 2026, la entidad aprobó y adoptó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben actualizar su Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia.

Que el área Administrativa ha solicitado la modificación del Plan Anual de Adquisiciones debido a la necesidad de contratar por dos (2) meses a personal de vital importancia para el funcionamiento de la entidad (contador, jurídico y técnico de apoyo) Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Personería Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal 2026, el cual se anexa y hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al área encargada Dirección Administrativa y Financiera que realice la actualización y publicación de esta modificación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.


CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS
Personero Distrital de Buenaventura

Proyectó: Dominga Montaña Murillo-Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Carlos Y. Potes-Personero
Copia: Archivo